RESOLUCIÓN UOC Nº 76/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ZENA SERVICIOS DE CONCEPCION GORGONIA GONZALEZ ZENA RUC Nº 632.999-3 EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2012 "ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS", EXP. Nº 338795/2012, P.A.C INSTITUCIONAL Nº 245.812. ----------

Asunción, 20 de diciembre de 2012

VISTO: El llamado realizado por Contratación Directa Nº 39/2012 "Adquisición de útiles y materiales eléctricos" efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 1 de noviembre del 2012, se procedió a la apertura de los sobres presentados para el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa, Exp. Nº 338795/2012, ID Nº 245.812, "Adquisición de útiles y materiales eléctricos", en el cual los oferentes presentados fueron las siguientes empresas: **FERRETERIA PERGAL, ZENA SERVICIOS, MOLMAN S.A.**

Que, siguiendo con las disposiciones legales, según Decreto Nº 21909/2003 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Art. Nº 61 "Método de Evaluación", el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la **Empresa ZENA SERVICIOS de Concepción Gorgonia González Zena RUC Nº 632.999-3,** por cumplir con todos los requisitos exigidos del presente llamado y conforme al Acta de Evaluación de Ofertas Nº 38/2012, **POR TANTO;**

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **Adjudicar** el Llamado a Contratación Directa Nº 39/2012 para la "Adquisición de útiles y materiales eléctricos" a la **Empresa ZENA SERVICIOS de Concepción Gorgonia González Zena RUC Nº 632.999-3**, por un monto total de **Gs. 6.890.000.- (Guaraníes seis millones ochocientos noventa mil)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art.2º: **Imputar** dicha erogación al Rubro 340 "Bienes de consumo, oficinas e insumos", Objeto del Gasto 343 "Artículos eléctricos" del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley Nº 4581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2012".

ABG. JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO